

[illegible]

RE: Actualización de liquidación del crédito

fernando abril <fernandoadolfo1990@hotmail.com>

Lun 5/04/2021 10:14 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cundinamarca - Girardot <j02cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (136 KB)

liquidacion jairo moreno.pdf;

SEÑOR

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

GIRARDOT

REF: Proceso ejecutivo singular No 2013-532

DEMANDANTE: Fernando Abril Jaimes

DEMANDADO: Jairo Moreno Betancourt

Respetuosamente allego la liquidación actualizada del crédito que se cobra dentro del proceso de la referencia.

ATENTAMENTE

FERNANDO ADOLFO ABRIL JAIMES

C.C. 8001266

De: fernando abril <fernandoadolfo1990@hotmail.com>

Enviado: lunes, 15 de marzo de 2021 3:37 p. m.

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cundinamarca - Girardot <j02cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Aclaración de auto

SEÑOR

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

GIRARDOT

REF: Proceso ejecutivo singular No 2013-532

DEMANDANTE: Fernando Abril Jaimes

DEMANDADO: Jairo Moreno Betancourt

En virtud del numeral segundo del artículo 285 del código general del proceso, solicito respetuosamente se sirva aclarar el auto de fecha 11 de marzo del presente, por el cual se informa que no se le dará trámite a la actualización del crédito por no cumplir con los requisitos del numeral 4 del artículo 446 del C.G.P. en el sentido de establecer cuáles son requisitos que no se cumplen.

Atentamente

FERNANDO ADOLFO ABRIL JAIMES
C.C. 8001266

De: fernando abril <fernandoadolfo1990@hotmail.com>

Enviado: martes, 16 de febrero de 2021 6:58 p. m.

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cundinamarca - Girardot <j02cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Actualizacion de liquidación del crédito

Buenas tardes,

allego lla actualizacion del crédito en formato pdf.

Atentamente

Fernando Adolfo Abril
C.C. 8001266

De: Juzgado 02 Civil Municipal - Cundinamarca - Girardot <j02cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 9 de febrero de 2021 9:19 p. m.

Para: fernando abril <fernandoadolfo1990@hotmail.com>

Asunto: RE: liquidación del crédito

Buen día: Para dar trámite a la liquidación, debe presentarla en formato PDF. Gracias por su colaboración.

Atentamente,

Paula Suárez Silva
Secretaria

Juzgado Segundo Civil Municipal
Girardot- Cundinamarca
j02cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co
(1) 833-5730

De: fernando abril <fernandoadolfo1990@hotmail.com>

Enviado: martes, 9 de febrero de 2021 3:04 p. m.

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cundinamarca - Girardot <j02cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: liquidación del crédito

Buenas tardes, respetuosamente allego la liquidación actualizada del crédito, para poder establecer el valor actual de la deuda, pues pienso hacer postura en la próxima diligencia de remate, y para ello ofreceré el valor actualizado del crédito.

Atentamente

FERNANDO ADOLFO ABRIL JAIMES

C.C. 8001266

De: Juzgado 02 Civil Municipal - Cundinamarca - Girardot <j02cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 25 de enero de 2021 1:57 p. m.

Para: fernando abril <fernandoadolfo1990@hotmail.com>

Asunto: RE: información sobre metodología de la diligencia de remate

Buenos Días,

Verificados los requisitos necesarios para adelantar la diligencia de remate, la misma se hará de manera presencial en la secretaría del despacho correspondiente. Para tal fin, los asistentes deben tener en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo CSJCUA21-1, mantener todas las medidas de bioseguridad conocidas. No se permitirá el acceso a las sedes judiciales de ninguna persona que presente o manifieste tener afecciones respiratorias o fiebre, se deberá mantener en todo momento una distancia mínima de dos (2) metros entre las personas y evitar el contacto directo incluso para saludar. Cumplido el protocolo de bioseguridad el remate se adelantará en la forma dispuesta en el artículo 450 del Código General del Proceso.

Paula Suárez Silva

Secretaria

Juzgado Segundo Civil Municipal

Girardot- Cundinamarca

j02cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co

(1) 833-5730

De: fernando abril <fernandoadolfo1990@hotmail.com>

Enviado: viernes, 22 de enero de 2021 2:31 p. m.

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cundinamarca - Girardot <j02cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: información sobre metodología de la diligencia de remate

hola buenas tardes, agradezco su información, puede decirme cómo se va a desarrollar la audiencia, si presencial o virtual, como se hace llegar el sobre cerrado con la propuesta económica.

agradeciendo de antemano su inmensa colaboración.

FERNANDO ADOLFO ABRIL JAIMES

De: Juzgado 02 Civil Municipal - Cundinamarca - Girardot <j02cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 19 de enero de 2021 10:09 p. m.

Para: fernando abril <fernandoadolfo1990@hotmail.com>

Asunto: RE: información sobre metodología de la diligencia de remate

Buen día: Me permito indicarle que todos los escritos y documentos, deben ser enviado por correo electrónico en formato PDF. Gracias por su colaboración.

Atentamente,

Paula Suárez Silva
Secretaria

Juzgado Segundo Civil Municipal

Girardot- Cundinamarca

j02cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co

(1) 833-5730

De: fernando abril <fernandoadolfo1990@hotmail.com>

Enviado: lunes, 18 de enero de 2021 4:32 p. m.

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cundinamarca - Girardot <j02cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: información sobre metodología de la diligencia de remate

SEÑOR

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

GIRARDOT

REF: Proceso ejecutivo singular No 2013-532

DEMANDANTE: Fernando Abril Jaimes

DEMANDADO: Jairo Moreno Betancourt

Respetuosamente informo que ya tengo la certificación de la publicación de la diligencia de remate y quisiera se me informe cual va a ser la metodología utilizada para hacer llegar toda la información requerida para que se pueda llevar a cabo dicha diligencia, dado que ésta restringido el ingreso a las instalaciones judiciales en virtud de la pandemia.

Atentamente

FERNANDO ABRIL JAIEMES

C.C. 8001266